

ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2023/2654 SOBRE APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA CON PERSONAL LABORAL FIJO DE 5 PLAZAS DE APAREJADOR/A, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A2, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Vista la aprobación de la oferta de empleo público de estabilización 2022 aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de mayo y publicada en el BOP de S/C de Tenerife núm. 63 de 27 de mayo de 2022.

Vistas las bases generales que regirán las convocatorias específicas de los procesos de estabilización de empleo temporal, aprobadas en sesión de 2 de agosto de 2022 por la mesa general de negociación y publicadas en el BOP de S/C de Tenerife nº 111 de 14 de septiembre de 2022.

Vistas las bases específicas de 5 plazas de aparejador/a aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2022, y la convocatoria de las citadas plazas aprobadas por Resolución de alcaldía 4113/2022 de la misma fecha, (plazas 20, 23, 25, 53, y 113) publicadas en el BOP de S/C de Tenerife nº 159 de 30 de diciembre de 2022.

Visto que con fecha 11 de abril de 2023, fue publicado en el Boletín Oficial de Estado número 86 el extracto de la citada convocatoria.

Visto que conforme dispone la Base Cuarta para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento, se confirió un plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, esto es desde el 12 de abril al 10 de mayo de 2023, ambos inclusive.

Considerando los requisitos que deben reunir los/as interesados/as para participar en esta convocatoria están determinados en la Base Tercera de las que rigen el procedimiento selectivo, asimismo, los documentos que deben acompañar a la instancia solicitando tomar parte en el mismo se encuentran determinados en la Base Cuarta.

Considerando lo dispuesto en la Base Quinta de las que rigen este proceso selectivo dispone: “Para ser admitido/a será necesario que los/as aspirantes manifiesten que reúnen todas las condiciones exigidas en la convocatoria y presenten la documentación requerida, conforme se establece en la Base Cuarta.

Considerando que los/las aspirantes excluidos/as, así como los/las omitidos/as, dispondrán de un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución mencionada en el Tablón de Anuncios, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación mencionada. Los/as aspirantes comprobarán si figuran en la relación de admitidos/as y que sus nombres y demás datos constan correctamente.



Finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente en materia de personal dictará resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Dicha resolución se hará pública en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Guía de Isora y contendrá, la relación nominal de aspirantes excluidos/as.

Visto que la aspirante Dña. Rosa Delia Díaz Morales, presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente para ser admitida en el presente procedimiento y por error no fue incluida en el listado de admitidos provisionales, atendiendo a que los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del/la interesado/a.

Concluido el plazo de subsanación y vista la documentación aportada durante el plazo de subsanación, a la vista de los antecedentes de hecho, la documentación presentada por los aspirantes y los fundamentos de derecho expuestos, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para **COBERTURA CON PERSONAL LABORAL FJO DE 5 PLAZAS DE APAREJADOR/A, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A2, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL:**

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
BATISTA GARCÍA, PEDRO MANUEL	43*****9X
BAUTE PERAZA, MARÍA JAZMINA	78*****0Q
BORGES RIVERO, JUAN CARLOS	42*****6R
CABRERA ALBERTO, MARIA ESTHER	43*****5H
CRUZ CABEZA, CARMEN DOLORES	43*****6G
CURBELO BRITO, ROSA MARÍA	43*****3R
DELGADO SOCAS, ALBA TARHAIS	45*****1H
DÍAZ MORALES, ROSA DELIA	78*****2N
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, RAQUEL	45*****8P
DORTA RODRÍGUEZ, RAFAEL JORGE	78*****0P
EL-MAHI BENABDELLAH, AMINA	78*****9G
GIL GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL	45*****7E



GONZÁLEZ CASTAÑO, BELÉN	10*****7K
GONZÁLEZ DORTA, CÉSAR VÍCTOR	43*****4T
GONZÁLEZ YANES, HÉCTOR GERMÁN	43*****7M
GUILLÉN CAMPOS, HÉCTOR MANUEL	43*****2H
LÓPEZ HERNÁNDEZ, MARÍA CANDELARIA	78*****6B
LORENZO PÉREZ, JOHAN JOSÉ	42*****0A
LUIS MARTÍN, MARÍA FÁTIMA	43*****5J
MEGOLLA MORÍN, FERNANDO MANUEL	78*****9G
MÉNDEZ GARCÍA, SILVIA MARÍA	45*****5B
PACHECO GOYA, ESTEFANÍA	54*****5A
PALMERO MARRERO, IRENE	43*****3Z
PAZ RODRÍGUEZ, ARÁNZAZU	78*****1C
PEÑA RUÍZ, DIEGO	13*****1F
PÉREZ AMARAL, DAVID	78*****5T
PÉREZ DÍAZ ,SANDRA	54*****4A
PÉREZ QUINTANA, ESTHER	42*****2M
PLASENCIA SANTANA, ESTEFANÍA	45*****8C
RAMOS ASCANIO, VERÓNICA	43*****5V
RAVELO DÍAZ, MARÍA FÁTIMA	45*****8G
RIVERO MORALES, ESMERALDA	46*****8H
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MARÍA ELIZABET	43*****6S
RODRIGUEZ RIVERO, CARMEN NIEVES	42*****2M
VALVERDE LOZANO, JESÚS	28*****3X
VARGAS BARROSO, EULALIA	45*****4F

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
NÚÑEZ RAMOS, FRANCISCO JAVIER	45*****3K	A

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A	NO Haber abonado los derechos de examen correspondientes conforme a la tasa recogida en el Anexo II
---	---



Segundo.- Designar como tribunal calificador del presente proceso selectivo a los siguientes:

Presidente.-

Titular.- Dña. María Isabel Santos García.

Suplente: D. Román Rafael García Higuera

Secretaria:

Titular: Dña. M^a Nieves Rodríguez Torres.

Suplente: Dña. Corina Martín Arteaga

Vocales:

Titular: Dña. Manuela Rodríguez Lozano.

Suplente: Dña. María del Pilar Benítez Díaz

Titular: D. José Vidal Domínguez González.

Suplente: Dña. Saro Morales Pérez

Titular: Dña. Cristina Fuertes Miquel

Suplente: D. Javier García Morales.

Titular: D. Román Calvo de Mora.

Suplente: D. Juan Lozano Delgado.

Segundo.- Publicar anuncio de la presente Resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en la página web de la Corporación www.guiadeisora.org. Contra la relación definitiva de aspirantes.-

Tercero.- En el plazo máximo de UN MES, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación., las personas interesadas podrán interponer los recursos administrativos que procedan ante el órgano competente del Ayuntamiento de Guía de Isora contra la resolución que apruebe la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estimen procedente. Cuando el número de aspirantes así lo aconseje, se publicará en la sede electrónica un anuncio informando de la interposición de recurso administrativo, para conocimiento general y al objeto de que se formulen las alegaciones que las personas interesadas estimen conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Guía de Isora en la fecha y hora que consta en la firma digital que se incorpora al presente documento.

En Guía de Isora a

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

